



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 50 001 23 33 000 2020 00987 00
M. CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ESENDY YULIETH POVEDA TUNJANO
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Procede el despacho a resolver la solicitud remitida por la Oficina Judicial de Villavicencio¹, mediante la cual informa que una vez verificado el reparto realizado a la presente corporación en el mes de diciembre de 2020, se incurrió en doble reparto respecto de los radicados 50001233300020200098600² y 50001233300020200098700³, razón por la cual solicita autorización para anular ésta última, asignada al presente despacho.

Pues bien, una vez verificados los expedientes en la plataforma digital Tyba, se observa que en efecto los radicados en cita contienen idéntico escrito de demanda y, que además, correspondió primero en el tiempo al despacho 004 de la Magistrada Nelcy Vargas Tovar, por lo tanto, es evidente que se presenta la irregularidad informada por Oficina Judicial, dependencia a la cual le compete decidir sobre sus actuaciones de tipo administrativo, máxime si se trata de un asunto al que ningún trámite procesal se le ha dado como para que este despacho pueda intervenir.

No obstante, lo que sí se observa es que como ya se completó el reporte del último trimestre del año 2020, en el que se relacionó el proceso de la referencia como carga de este despacho, del cual, según lo solicitado, se va a realizar la anulación del reparto, la presente decisión se profiere mediante auto, pues, de lo contrario, esto es si la irregularidad se comunica oportunamente por Oficina Judicial antes de finalizar el trimestre correspondería a un trámite meramente secretarial, cuyo titular solo debe informar lo sucedido al despacho a fin de no contabilizar como reparto del respectivo trimestre, el radicado afectado.

NOTIFÍQUESE,

¹ Ver documento 50001233300020200098700_ACT_AGREGAR MEMORIAL_19-01-2021 9.19.41 A.M..PDF en la fecha y hora 19/01/2021 9:19:58 A.M., consultable en el aplicativo Tyba <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsultaProceso.aspx>

² Ver documento 50001233300020200098600_ActaReparto_16-12-20207_49_01A.M.PDF en la fecha y hora 16/12/2021 7:49:00 A.M., consultable en el aplicativo Tyba.

³ Ver documento 50001233300020200098700_ActaReparto_16-12-20207_51_55a.m.PDF en la fecha y hora 16/12/2021 7:51:54 A.M., consultable en el aplicativo Tyba.

Firmado Por:

**CLAUDIA PATRICIA ALONSO PEREZ
MAGISTRADO
MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c48c0174d6fd2f86dea1cd369c9bb526c87572f7e86010defbf81a60e0a4216**
Documento generado en 11/02/2021 06:21:54 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**